

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

2058
DECRETO EXENTO N° _____
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

02 MAYO 2013

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE : La solicitud de traslado remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE EL TRASLADO de la patente comercial que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE	:	CAPACITACION INF. Y GESTION ESP. LTDA
RUT	:	76.056.988-7
GIRO	:	SERVICIOS DE CAPACITACION
ROL	:	2-5147
TRASLADO DESDE	:	GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 L/89
A	:	GRAN AVENIDA J.M.C N° 6552 L/91

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



JMC/POF/LBM.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE